

### AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar       Para Adquirir

#### I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA  
24 | 9 | 2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):  
**Revisión e Inspección de sistemas de cámaras de seguridad**

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):      DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:      **RAM SEGURIDAD S.A.**

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 78.634.750-5

Menor precio     Plazo de entrega     Requerimiento  
 Calidad         Único proveedor     Otros

MONTO DEL GASTO  
TOTAL \$ 50.801.-

OBSERVACIONES:  
**Compra se realizó en forma directa debido a que es inferior a 3 UTM.**



INCLUYE:       Cuadro Comparativo     Cotización     Boleta o facturas     Otros

#### II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2206004	\$ 2052180	\$ 50801.-	\$ 2001379
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2056  
FECHA : 28 de 2010

#### III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5294  
SANTIAGO, 24.09.2010

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 4484 de 2010, de esta Subsecretaría.

RESUELVO  
1. Autorízase el gasto señalado en ítem II  
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



**NELSON BRAVO CESPEDES**  
Jefe Departamento de Finanzas